



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 12/2025 BIS

RANKING PROFESIONAL RFCG 2025

Reglamento y Calendario

A celebrar entre los meses de marzo y septiembre 2025

1.- Introducción:

Este Ranking englobará un total de 7 pruebas en las que podrán participar todos los jugadores/as profesionales con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y cumpliendo las condiciones, que se expresan posteriormente en el reglamento

2.- Modalidad de juego:

El Circuito se jugará bajo la modalidad Stroke Play Individual.

3.- Calendario de juego:

Fecha	Orden	Prueba	Campo
1 Marzo	I	I Prueba Circuito Regional 2025	Real Club de Golf de Tenerife (Tenerife)
3 Mayo	II	II Prueba Circuito Regional 2025	Maspalomas Golf (Gran Canaria)
14 junio	III	III Prueba Circuito Regional 2025	Fuerteventura Golf (Fuerteventura)
5 y 6 Julio	IV	IV Prueba Circuito Regional 2025	Abama Golf (Tenerife)
23 Agosto	V	V Prueba Circuito Regional 2025	Golf del Sur (Tenerife)
6 y 7 Septiembre	VI	VI Prueba Circuito Regional 2025	Meloneras Golf (Gran Canaria)
Por definir	VII	Campeonato de Canarias de Profesionales 2025	Por definir

Nota: Las fechas pueden sufrir variaciones.

4.- Sistema de puntuación:

Cada prueba tendrá una clasificación y unos premios que se especificarán en la correspondiente circular. A la vez, servirá de guía para otorgar los puntos valederos para el ranking del circuito RFCG.

Se aplicarán 15 puntos por vuelta a aquellos jugadores/as que cumplan el valor del campo incluyendo el ASC. Se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor del campo incluyendo el ASC.

Para la clasificación del ranking, se sumarán las cinco mejores vueltas de cada jugador/a.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

En caso de empate a puntos entre jugadores/as, se desempatará a favor de aquel que haya participado en un mayor número de pruebas y en caso de persistir el empate, se desempatará a favor de aquel que haya conseguido la mejor puntuación en una vuelta del ranking, en caso de persistir el empate se desempatará a favor de aquel que haya obtenido el mejor segundo resultados en una vuelta del ranking y así sucesivamente.

Todas las pruebas del ranking serán individuales y puntuarán por separado.

5.- Inscripciones:

Las inscripciones de las pruebas compartidas con el Circuito Regional Amateur 2025 funcionaran conforme a lo establecido en el reglamento de dicho circuito. Para el Campeonato de Canarias de Profesionales las inscripciones se gestionarán tal y como dicte la circular de dicha prueba.

En las pruebas compartidas con el Circuito Regional Amateur 2025 los jugadores profesionales podrán inscribirse como los jugadores amateurs siendo la admisión de jugadores por orden de inscripción o como dicte la circular de la prueba en cuestión. Además, con el fin de garantizar la participación de los jugadores profesionales se reservarán 12 plazas. Los cuales contarán con una forma de inscripción independiente mediante la página www.nextcaddy.com/club/CP00 siendo la admisión de jugadores por orden de inscripción o como dicte la circular de la prueba en cuestión. Esta forma de inscripción cerrará las 12:00 h, 9 días antes del comienzo de la prueba.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 5/2024.

6.- Bajas:

- El jugador/a inscrito/a en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.
- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.
- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.

Aquellos jugadores/as que deseen darse de baja una vez cerrado el plazo de inscripción y antes del inicio de la competición, deben enviar un correo manifestando el deseo de darse de baja independientemente de si la baja es justificada o no.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a torneos@federacioncanariagolf.com



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

7.- Participantes:

En las pruebas compartidas con el Circuito Amateur Regional 2025 podrán participar todos los jugadores/as profesionales con licencia en vigor expedida por la Real Federación Canaria de Golf y cumpliendo las siguientes condiciones:

- Estar adscrito a la Real Federación Canaria de Golf con un año de antigüedad a la fecha del torneo y ser residente canario con un año de antigüedad a la fecha de la prueba en la que desea participar.
- Los jugadores/as que se acaban de pasar al estatus de jugadores/as profesionales y reúnen los requisitos, podrán participar y cobrar premio en metálico.

9.- Premios:

Cada prueba compartida con el Circuito Regional Amateur 2025, tendrá premios en metálico para los siguientes jugadores, pudiendo modificarse el número de jugadores premiados según la prueba.

- Para pruebas en las que participen un mínimo de 5 jugadores profesionales, siendo uno de ellos de la provincia contraria a donde se celebre dicha prueba:

PRUEBAS DE 1 JORNADA	PRUEBAS DE 2 JORNADAS
1º Clasificado: 700€	1º Clasificado: 1.000€
2º Clasificado: 500€	2º Clasificado: 700€
3º Clasificado: 300€	3º Clasificado: 500€
	4º Clasificado: 300€

- Pruebas en las que participen un mínimo de 10 jugadores profesionales, siendo uno de ellos de la provincia contraria a donde se celebre dicha prueba:

PRUEBAS DE 1 JORNADA	PRUEBAS DE 2 JORNADAS
1º Clasificado: 500€	1º Clasificado: 950€
2º Clasificado: 400€	2º Clasificado: 650€
3º Clasificado: 300€	3º Clasificado: 450€
4º Clasificado: 200€	4º Clasificado: 300€
5º Clasificado: 100€	5º Clasificado: 150€

En caso de que en la categoría profesional el número de participantes fuese inferior a cinco, esa categoría quedaría desierta y sin opción a premio, reservando el montante económico para la siguiente prueba.

Nota: Para el Campeonato de Canarias de Profesionales 2025 habrá un montante de premios específico que se publicará en la circular de dicha prueba.

Premio Campeón Ranking 2025:

La Asociación de Profesionales de Golf de Canarias (PGAC), premiará al jugador profesional miembro de la PGAC mejor clasificado del ranking, que cumpla los requisitos expuestos en esta circular con un premio en metálico de 500€.

Solo podrá optar a este premio aquel jugador que sea miembro de la PGAC antes de la primera prueba en la que participe.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

10.- Normas de obligado cumplimiento:

La inscripción a una prueba del Circuito y la participación en cada Torneo supondrá la aceptación de todas las bases del presente reglamento y de los reglamentos relacionados, así como la renuncia por parte de los

participantes a reflejar el desconocimiento de las mismas, sometiéndose a posibles sanciones en el caso de que éstas fueran aplicadas.

Cualquier norma del presente reglamento podrá ser modificada por la organización para un mejor desarrollo de la competición y siempre respetando las Reglas de Golf.

11.- Desempates en cada prueba:

En las pruebas compartidas con el Circuito Regional Amateur 2025 en caso de empate para el primer puesto en las pruebas de una jornada se tendrá en cuenta los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos y en caso de pruebas a dos jornadas se tendrá en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente de por qué Tee haya salido). El resto de los puestos serán clasificados "exaequo".

13.- Suspensiones:

En caso de que un torneo sea suspendido por fuerza mayor (lluvia, tormenta eléctrica, etc.) y no pudiera concluir en la fecha original de celebración, la organización podría determinar una nueva fecha.

14.- Comité de las Pruebas:

El Comité de la Prueba estará formado por un miembro representante de la sede de la prueba y dos personas designadas por la Real Federación Canaria de Golf que acatarán las reglas de juego establecidas por la RFEG, las locales de cada prueba y estará facultado para tomar las decisiones que afecte a la prueba.

El Comité organizador se reserva la posibilidad de rechazar la inscripción de algún jugador que ya hubiera sido sancionado por antecedentes de conducta antideportiva.

En las pruebas compartidas con el Circuito Regional Amateur 2025 se permitirá el uso de buggy.

15.- Publicación de resultados y ranking:

La Real Federación Canaria de Golf en adecuación a las nuevas tecnologías y a la sostenibilidad implementará un sistema digital en el que estará la información correspondiente al torneo.

Los resultados de todas las pruebas, así como del ranking serán publicados en la página web de la RFCG www.federacioncanariagolf.com, así como en www.nextcaddy.com/club/CP00.

La RFCG se reserva el derecho de modificar la presente circular.

27 de marzo de 2025
Real Federación Canaria de Golf